



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años por "ARCHIVADOR RAPIDO" (sexto grupo, clase 54) a favor de D. Eduard Berneburg, residente en Leipzig, (Alemania) c/ Fechnerstrasse 15.

=====

El presente invento se refiere a un archivador rápido sin perforación de los papeles o documentos que han de guardarse en la carpeta y sin tiras plegables de metal. Consiste el invento esencialmente en el hecho de que las dos tapas o cubiertas del archivador rápido son apretadas entre sí por medio de unos muelles, con lo cual los papeles que se coloquen entre aquellas quedan también fuertemente sujetos. Los muelles consisten en dos capas de alambre en las que se dobla una serie de lengüetas, estando dichas capas unidas entre sí en forma helicoidal, con lo que las lengüetas accionan recíprocamente en forma de palancas, mientras que las piezas intermedias de los muelles unidas entre sí van dispuestas en el lomo del archivador rápido, produciendo una compresión mutua de las lengüetas, y, por lo tanto, de las tapas del archivador o carpeta. Para el aseguramiento o fijación de los muelles van practicados unos orificios en el lomo del archivador, por los cuales se introduce un alambre que los une convenientemente al alambre de los muelles.



2.-

En el dibujo adjunto va representada, por vía de ejemplo, una forma de ejecución de un archivador rápido conforme al presente invento, a saber:

Las figuras 1 y 2 contienen cada una, una vista de conjunto del invento.

La figura 3 representa un corte transversal del mismo.

La figura 4 es una vista del dorso o reverso terminado del archivador rápido.

Las figuras 5 a 7 representan detalles del invento.

El archivador rápido se compone de las dos tapas a, b que pueden fabricarse de un trozo de cartón o material análogo doblado por la mitad.

Para el refuerzo del canto plegado o del lomo del archivador rápido va el primero colocado hacia adentro, lo cual se realiza fácilmente doblando hacia atrás las dos tapas a, b (véase la figura 3). La tapa superior a contiene cerca del lomo c un canto doblado d a fin de que la tapa superior pueda abrirse por ese pliegue d, mientras que la tira e entre el lomo c y el canto plegado d sirve para la sujeción y aprisionamiento de los papeles, etc. Para la compresión recíproca de la tapa inferior b y de la banda e de la cubierta superior a, se emplean unos muelles de torsión f de naturaleza especial y que van sujetos al lomo. Estos muelles de torsión f se componen de dos capas de alambre unidas entre si en forma helicoidal, las cuales van provistas a distancias iguales de unas lengüetas g que se extienden en ángulo recto y que están formadas por la correspondiente flexión de dichas capas de alambre. En las figuras 5 y 6 puede verse la flexión del alambre de los muelles. Para impedir la deformación de las lengüetas y dar a éstas una estabilidad especial, pueden disponerse en forma de cruz las dos ramas de la lengüeta, entrelazándolas de ese modo. Las



3.-

piezas intermedias h de los muelles de torsión existentes entre las lengüetas están unidas entre sí en forma helicoidal, lo cual puede conseguirse doblando conjuntamente las dos capas de alambre. De este modo, las dos capas de alambre del muelle mencionadas reciben una alta tensión de torsión, y las lengüetas que accionan en forma de palanca son apretadas una contra otra con bastante fuerza. Esta fuerza elástica es también transmitida a la tapa inferior b y a la tira o banda e de la tapa superior a, puesto que las lengüetas van dispuestas en las caras laterales de esas partes a, e. Al abrir el archivador rápido, la banda o tira e de la tapa inferior b se deja levantar de la tapa inferior b venciendo la tensión de los muelles, y en la abertura así formada se introducen los papeles, cartas, etc. que quieran archivarse. La tensión de los muelles g puestos en libertad no solamente aprieta la tira o banda c contra la tapa inferior, sino que sujeta también fuertemente los papeles que se hayan colocado entre las mismas.

Para la sujeción de los muelles de torsión f al lomo o del encuadernador rápido van practicados en éste último unos pequeños orificios i, por los cuales se puede hacer pasar un alambre k que va enlazado convenientemente con las capas de alambre del muelle de torsión f, siendo luego retorcidos los extremos de éstas últimas.

Para evitar que los extremos libres de las lengüetas penetren demasiado en el material blando de la tapa del archivador rápido, van redondeados o cortados en chaflan o provistos de un ancho borde l.

El presente archivador rápido no necesita absolutamente de ninguna preparación de los papeles que se vayan a archivar. Estos, pues, no necesitan ser taladrados, y se sacan de la carpeta fácil y cómodamente sin estar expuestos a sufrir deterioros



4.-

de ninguna clase. Las lengüetas elásticas flexibles g facilitan la yuxtaposición de una gran cantidad de papeles, cartas, facturas, etc, y también de objetos gruesos, conservando el lomo c siempre su forma delgada, lo que contribuye a hacer al archivador sumamente manuable.

La tapa inferior b y la tira e de la tapa superior son cubiertas después de fijarse los muelles de torsión, por medio de una banda pegada de cierre m, de tal suerte, que dichos muelles no son visibles exteriormente.

N O T A

Se declara que el objeto de la presente patente de introducción es conocido en el Extranjero, pero no practicado en territorio español, con las siguientes

R e i v i n d i c a a c i o n e s

=====

1) Un archivador rápido, caracterizado por el hecho de que la tapa superior (a) y la tapa inferior (b) son apretadas una contra otra por medio de un muelle de torsión dispuesto y fijado sobre el lomo de aquél, con lo cual los papeles a archivar, etc. que se introducen entre las dos tapas quedan fuertemente sujetos.

2) Un archivador rápido, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el muelle de torsión (f) se compone de dos capas de alambre retorcidas en forma helicoidal, sobre los cuales van dobladas a determinadas distancias unas lengüetas en ángulo recto (g) que se colocan exteriormente sobre las dos tapas (a), (b) comprimiendo éstas entre sí por efecto de la tensión de la torsión.

3) Un archivador rápido, según las reivindicaciones 1



5.-

y 2, caracterizado por el hecho de que para la sujeción del muelle de torsión (f) van previstos en el lomo (c) unos orificios o taladros (i), por los cuales se hace pasar el alambre (k) que se enlaza al muelle de torsión, mientras que sus extremos están entretejidos.

4) Un archivador rápido, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que los extremos libres de las lengüetas (g) están fuertemente redondeados o provistos de un borde plano (l) para evitar que las lengüetas penetren en el material de las tapas.

La patente cuyo privilegio de introducción se solicita por cinco años para España y sus dominios deberá recaer por "ARCHIVADOR RAPIDO" (sexto grupo, clase 54) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 28 de Septiembre 1927.

pp: Eduard Berneburg.



Fig.1

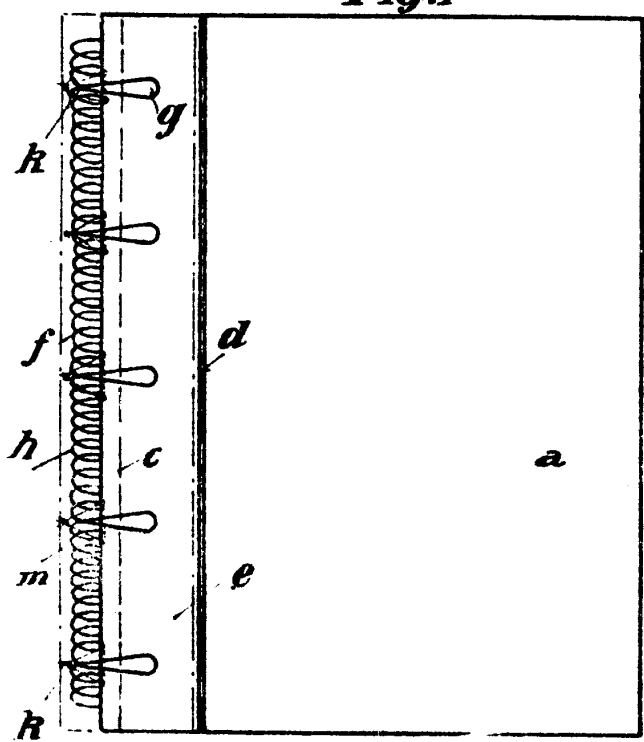


Fig.2

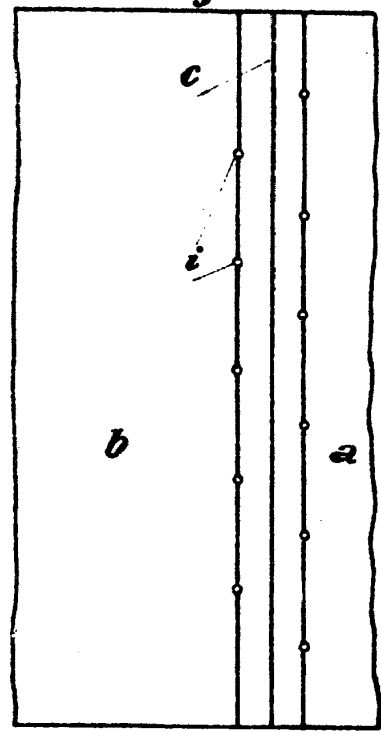


Fig.3

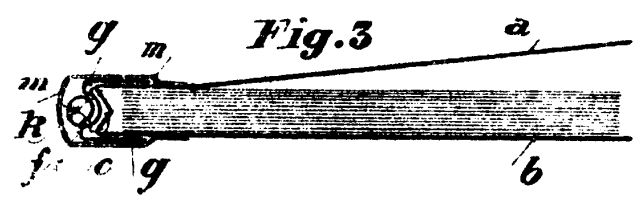


Fig.4

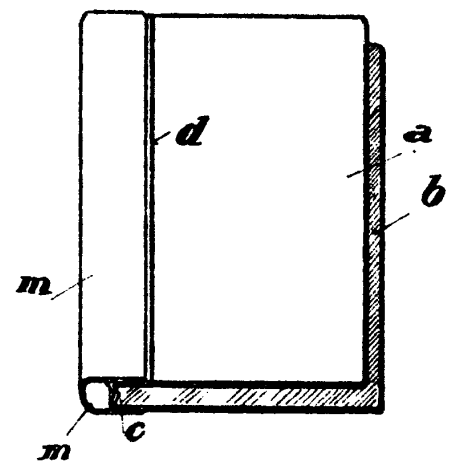


Fig.5

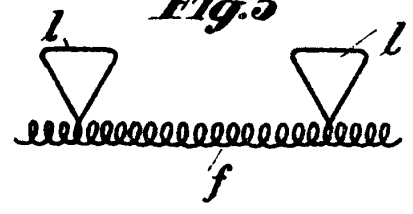


Fig.6

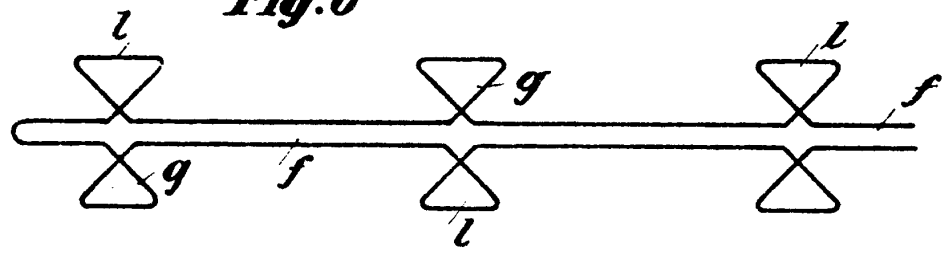
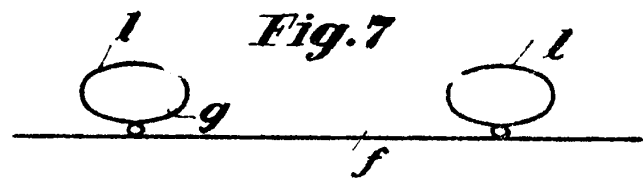


Fig.7



*Escala variable
pp: Eduard Bernburg
Escarabaut*